

4. La protección de las poblaciones en movilidad migratoria en México: Diagnóstico del sistema y agenda emergente de la sociedad civil

Javier Urbano Reyes

Concibo en la especie humana dos clases de desigualdad: una a la que llamo natural o física, porque está establecida por la naturaleza y consiste en la diferencia de edades, salud, fuerzas corporales, y cualidades del espíritu o del alma; la otra, que puede llamarse desigualdad moral o política, porque depende de un tipo de convención y porque está establecida, o al menos autorizada, por el consentimiento de los hombres. Esta última consiste en los diferentes privilegios de que gozan algunos en perjuicio de los otros, como ser más ricos, más honrados, más poderosos, o incluso ser obedecidos por ellos.

—Jean-Jacques Rousseau, *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, 1755.¹

La movilidad migratoria contemporánea, entendida como los desplazamientos de personas a través de fronteras internacionales por diversas causas (trabajo, violencia, reunificación familiar, entre otras), es uno de los determinantes del orden internacional. No es un episodio excepcional. En 2024, más de 300 millones de personas vivían fuera de su país de origen.² Los desplazamientos forzados, es decir, aquellos que ocurren por amenazas, persecución, o conflicto, y la movilidad irregular, referida al cruce de fronteras sin cumplir con los requisitos legales, se expanden por múltiples corredores. En paralelo, el costo humano del tránsito es evidente.

¹ Jean-Jacques Rousseau, *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres* (Editorial Tecnos, 2005), 117.

² Organización Internacional para las Migraciones, “International Migrant Stocks,” *Migration Data Portal*, migrationdataportal.org/themes/international-migrant-stocks-overview.

Por ejemplo, el sistema *Missing Migrants* de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) registró al menos 8,938 muertes en rutas migratorias en 2024. Esta cifra es la más alta desde que existen registros comparables. Esta escala amplifica tensiones distributivas, riesgos de protección (vulneración de derechos y dificultades de acceso a ayuda), y disputas de soberanía. También visibiliza brutalmente las asimetrías de poder en la gobernanza de cómo se gestionan y controlan las fronteras. Ante este contexto, es necesario analizar cómo estas cifras y realidades se reflejan en los escenarios nacionales.³

México concentra numerosos elementos de la complejidad de este problema público global. En su territorio convergen la movilidad de origen, el tránsito, el destino, y el retorno. Además, se superponen flujos de solicitantes de asilo, de personas en movilidad laboral, de familias en reunificación, y de víctimas de múltiples violencias. A lo largo del capítulo, se utiliza la noción de “movilidad migratoria mixta”⁴ para describir movimientos donde coexisten personas con perfiles y necesidades distintas, en rutas y coyunturas similares. Estas incluyen solicitantes de asilo, refugiados, migrantes laborales, familias en reunificación, y víctimas de delitos. En este marco, “protección” es el conjunto de medidas jurídicas, institucionales y sociales destinadas a garantizar derechos y reducir daños a lo largo del ciclo migratorio. Incluye el acceso a procedimientos de asilo y garantías de no devolución (principio de *non-refoulement*).⁵ También

³ Véase “2024 is the Deadliest Year on Record for Migrants,” *Missing Migrants Project*, 21 de marzo de 2025, iom.int/news/2024-deadliest-year-record-migrants-new-iom-data-reveals.

⁴ Véase Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *La protección de los refugiados y la migración mixta: El plan de los 10 puntos en acción*, febrero de 2011, refworld.org/es/pol/posicion/acnur/2011/es/127668.

⁵ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Convention and Protocol Relating to the Status of Refugees* (UNHCR, 2010), unhcr.org/sites/default/files/legacy-pdf/4ca34be29.pdf; Organization of American States, “Cartagena Declaration on Refugees—Colloquium on the International Protection of Refugees in Central America, Mexico and Panama,” 19–22 de noviembre de 1984, oas.org/dil/1984_cartagena_declaration_on_refugees.pdf; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, “International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families,” 18 de diciembre de 1990, ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/international-

abarca la prevención y respuesta frente a las violencias. Esta conceptualización es clave para delimitar las preguntas analíticas que guían este trabajo y comprender cómo la movilidad migratoria mixta y las respuestas institucionales y de la sociedad civil se articulan, o no, a lo largo del ciclo migratorio.

Preguntas de investigación, argumento, y contribución

Partiendo de este panorama, este capítulo se organiza alrededor de dos preguntas: ¿Cómo conceptualizar y operativizar la protección de poblaciones migrantes en México ante la influencia del crimen organizado en sus trayectorias y decisiones? ¿Cómo abordarla cuando la respuesta estatal muestra brechas persistentes de capacidad, coordinación y legitimidad? Las respuestas requieren ver el sistema migratorio como un ciclo de riesgos y decisiones multicausales. Esto requiere identificar actores, capacidades, y asimetrías para esas decisiones en cada etapa.

El argumento central es que las condiciones de autonomía de los actores, sus capacidades y restricciones— pese a ser constantes—interactúan de manera distinta en cada etapa de la movilidad migratoria mixta. Esto da como resultado que las condiciones para lograr la protección en cada etapa requieran un balance diferente que incluya: asistencia inmediata, acceso efectivo a procedimientos, garantías contra abusos, acompañamiento jurídico y consular, y condiciones específicas de integración, reintegración, y restitución. De ello se deriva una agenda que debe ser específica para este balance, de modo que efectivamente conecte la atención humanitaria de la sociedad civil con la dimensión jurídica y el diseño de políticas públicas.

Metodología y fuentes. Esta aproximación requiere un enfoque analítico-narrativo que parta de la base en clarificación conceptual y normativa; combine análisis normativo y conceptual de instrumentos internacionales y marcos nacionales; revise reportes especializados y datos

convention-protection-rights-all-migrant-workers; United Nations Office on Drugs and Crime, *Protocol Against the Smuggling of Migrants by Land, Sea and Air* (2000), unodc.org/documents/middleeastandnorthafrica/smuggling-migrants/SoM_Protocol_English.pdf.

secundarios sobre rutas, asilo, y mortalidad; y muestre evidencia cualitativa derivada de la experiencia de intervenciones en campo reportada por el autor. El objetivo es trazar mecanismos que incidan en la protección nominal y efectiva, y mapear capacidades a lo largo del ciclo migratorio.

Función analítica de las figuras. Como dispositivo metodológico, las seis figuras que se presentan a lo largo de este capítulo hacen visible la red de actores, explicitan la lógica de un sistema que tiende a priorizar el control sobre la protección y traducen esa lectura en una agenda de intervención que va más allá de la emergencia. El diagnóstico que se desarrolla a continuación no implica negar la importancia del Estado; por el contrario, subraya que, sin coordinación estatal, la red de protección se fragmenta y se vuelve vulnerable a presiones coercitivas. Al mismo tiempo, reconoce que, en las condiciones actuales, la sociedad civil y otros actores territoriales funcionan como infraestructura de protección de facto y, por tanto, requieren instrumentos de sostenibilidad, profesionalización, y seguridad.

El Estado y la conceptualización de la protección como crisis y securitización

La conceptualización de la protección como una crisis de comprensión conceptual se apoya en un acervo normativo robusto, aunque tensionado en la práctica. Destacan la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados* de 1951 y su *Protocolo* de 1967. También la *Declaración de Cartagena* de 1984, referente regional. Se suman la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares* de 1990 y los instrumentos contra la trata y el tráfico ilícito de migrantes derivados de la *Convención de Palermo*. La brecha entre este marco teórico y las prácticas concretas constituye un dato analítico central para comprender la producción de desprotección en corredores, como el mexicano. Esta tensión será explorada en las siguientes secciones, donde se analizarán sus implicaciones para la gobernanza migratoria.

Nombrar la movilidad como “crisis migratoria” no es neutral. De hecho, es una táctica política que desplaza los derechos en favor del control.

Justifica medidas excepcionales y alimenta dinámicas de securitización. Esta lectura coincide con un diagnóstico previo del autor: cuando el control se asume como fin de la política migratoria (“control como política única”), tiende a delegarse a los aparatos de seguridad y a producir un discurso de amenaza o riesgo.⁶ En su versión crítica, esta narrativa legitima abusos, externaliza fronteras, y posibilita la captura criminal de rutas y territorios. Como resultado, genera ganancias para unos y despojo de derechos para otros.

Asumir la protección como un problema público exige reconocer su dimensión sociopolítica. La forma en que una sociedad trata a quienes llegan o atraviesan su territorio revela jerarquías, prejuicios, y capacidades institucionales. Así, la migración funciona como un fenómeno espejo. No solo visibiliza desigualdades y fallas de gobernanza, sino que también muestra los límites éticos y políticos de los pactos sociales que sostienen la vida democrática. Esta aproximación se apoya en debates previos sobre gobernanza y gestión migratoria en México.⁷

Instrumentalización geopolítica de la movilidad

Otra clave es reconocer la dimensión geopolítica y discursiva de la movilidad. En la última década, distintos gobiernos han tratado a las personas migrantes como activos de presión exterior mediante la apertura o el cierre selectivo de fronteras, la tolerancia estratégica al tránsito o la amenaza explícita de “dejar pasar” flujos.⁸ Este tipo de instrumentalización

⁶ Véase Javier Urbano Reyes, “Diagnóstico y propuestas para una política de cooperación internacional en materia de migración y desarrollo,” *Epikēia* 7 (2008), epikeia.leon.uia.mx/old/numeros/07/epikeia07-diagnostico_y_propuestas.pdf.

⁷ Urbano Reyes, *Migración internacional en el siglo XXI: Cuatro debates y una reflexión sobre el caso mexicano* (Universidad Iberoamericana, 2015); Urbano Reyes, *Migración y desarrollo: Propuestas para una nueva política de gestión migratoria en México* (Universidad Iberoamericana, 2020).

⁸ Cf. Mira Milosevich-Juaristi, “Bielorrusia y la artificial crisis migratoria,” *Real Instituto Elcano*, 15 de diciembre de 2021, realinstitutoelcano.org/comentarios/bielorrusia-y-la-artificial-crisis-migratoria; Urbano Reyes, “Chantaje migratorio: ¿nueva conducta en las naciones?,” *Expansión*,

tiende a desplazar el foco desde la protección hacia la negociación y la contención, y reconfigura la política migratoria como una moneda de cambio en agendas comerciales, de seguridad o de legitimidad interna.

La movilidad también opera como combustible político. En Europa, la asociación entre migración, amenaza, y seguridad ha sido un componente central de la agenda de partidos nacionalistas y populistas, con efectos directos en las políticas de asilo, la cooperación internacional y los marcos de integración.⁹ El énfasis aquí no es comparativo, sino causal: la narrativa de amenaza alimenta políticas de cierre y contención que, al no eliminar la movilidad, aumentan el riesgo, y la rentabilidad de intermediarios ilícitos.

La paradoja y el giro a la escala local

El resultado es una paradoja: aun con marcos jurídicos consolidados, la desprotección puede expandirse cuando convergen economías ilícitas, incentivos políticos, y capacidades estatales limitadas. De ahí que el análisis deba desplazarse al terreno donde la protección se materializa: la escala local, donde se abren o cierran accesos a servicios, se producen mediaciones comunitarias y se decide, en la práctica, la frontera entre hospitalidad y exclusión. El siguiente apartado identifica a esos actores y moduladores, así como sus incentivos en el corredor.

Actores y moduladores de la movilidad migratoria mixta

Comprender la protección en movilidad mixta requiere reconocer que no existe un “sujeto” único del fenómeno. Hay un entramado de actores con capacidades desiguales e intereses que pueden coincidir o ser contradictorios. En un mismo corredor conviven instituciones estatales

9 de septiembre de 2022, expansion.mx/opinion/2022/09/09/chantaj-migratorio-nueva-conducta-en-las-naciones.

⁹ Kelly M. Greenhill, *Weapons of Mass Migration: Forced Displacement, Coercion, and Foreign Policy* (Cornell University Press, 2010); Urbano Reyes, “Nacionalismos y populismos en el escenario global, entre el pasado y el futuro: Europa como marco de referencia,” en *Seguridad y asuntos internacionales*, ed. Alberto Lozano Vázquez y Abelardo Rodríguez Sumano (Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, 2020).

con mandatos de control, agencias, y organizaciones con vocación de asistencia y redes comunitarias y religiosas con capacidades territoriales. También intervienen actores privados asociados a la intermediación financiera y estructuras criminales que capturan rentas y ejercen violencia. Así, la protección no es una acción homogénea. Es el resultado de cómo esos actores interactúan en momentos críticos del ciclo migratorio.



Figura 1. Actores en el diseño y la gestión de la política migratoria (Fuente: elaborado por el autor).

La protección en movilidad migratoria mixta se entiende como derivada de estructuras de gobernanza multinivel. Las funciones críticas se distribuyen entre actores con capacidades e incentivos asimétricos. Como se ve en la *Figura 1*, la política migratoria y la protección no dependen únicamente del binomio “Estado-migrantes.” También intervienen los medios de comunicación y academias, que producen marcos interpretativos. Organizaciones nacionales e internacionales aportan capacidades de asistencia y estándares. Redes locales y religiosas dan presencia territorial. Actores económicos, como las remesadoras y otros intermediarios financieros, influyen, aunque de modo menos visible, pero decisivo. El punto crítico es

que, cuando el Estado no coordina ni regula con claridad, la gobernanza efectiva se fragmenta y, a veces, cae en manos de órdenes criminales.

En muchos corredores, el modulador más influyente no es una institución pública, sino el crimen organizado. Su capacidad para imponer peajes, controlar pasos, reclutar intermediarios, y ejercer violencia reconfigura las decisiones individuales y genera mercados ilícitos. Conviene distinguir dos figuras jurídicas que suelen mezclarse en el debate público: el *tráfico ilícito de migrantes*, entendido como facilitación irregular del cruce de fronteras a cambio de un beneficio material, y la *trata de personas*, que implica explotación y puede ocurrir incluso sin cruce fronterizo.¹⁰ En ambos casos, la dimensión de protección es ineludible: la violencia y la extorsión no son “externalidades,” sino componentes del modelo de negocio.

Las remesas confirman la centralidad financiera de la movilidad. En 2024, el Banco Mundial proyectó 685 mil millones de dólares en remesas a países de ingresos bajos y medios.¹¹ El costo promedio global de estos envíos es del 6.4 por ciento,¹² lo que equivale a aproximadamente cuarenta y cuatro mil millones de dólares en comisiones. Por su parte, la movilidad produce rentas, por ejemplo, para redes de tráfico ilícito y extorsión en rutas y para intermediarios financieros formales. Esas rentas estructuran incentivos tanto de protección como de desprotección. En paralelo, el tráfico ilícito de migrantes ha sido estimado en el orden de siete mil millones de dólares anuales para el corredor Centroamérica-México-

¹⁰ Véase United Nations Office on Drugs and Crime, *Global Study on Smuggling of Migrants 2018* (UNODC, 2018), unodc.org/documents/data-and-analysis/glosom/GLOSOM_2018_web_small.pdf; United Nations Office on Drugs and Crime, *Global Report on Trafficking in Persons 2016* (UNODC, 2016), unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf.

¹¹ Cf. Dilip Ratha, Sonia Plaza, y Eung Ju Kim, “Remittances to Low- and Middle-income Countries Expected to Expand 5.8% in 2024,” *World Bank*, 18 de diciembre de 2024, blogs.worldbank.org/en/peoplemove/in-2024--remittance-flows-to-low--and-middle-income-countries-ar.

¹² World Bank y KNOMAD, *Remittances Slowed in 2023, Expected to Grow Faster in 2024—Migration and Development Brief* (International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank, 2024), 4.

Estados Unidos.¹³ Otras estimaciones periodísticas han sugerido que el mercado global podría ubicarse en decenas de miles de millones.¹⁴ Este dato no es anecdótico: ilustra que la movilidad no sólo se gestiona, sino que también se captura.

Operacionalización: Funciones observables y ciclo migratorio

Para hacer las estrategias de protección analíticamente evaluables, las descomponemos en funciones observables y estándares mínimos, en lugar de presentarlas como una respuesta estatal indiferenciada. La descomposición funcional representada en la *Figura 2* se organiza en torno a capacidades y riesgos: difusión de información verificable, asistencia humanitaria con estándares mínimos, acompañamiento jurídico y psicosocial, y articulación con la protección consular cuando corresponde. Al tratarse de un esquema funcional y no institucional, permite identificar brechas— independientemente del actor que las cubra—y desplazar la discusión desde la intención normativa hacia la disponibilidad real de capacidades en el territorio.¹⁵

¹³ Véase Marie McAuliffe y Frank Laczko, *Migrant Smuggling Data and Research: A Global Review of the Emerging Evidence Base* (International Organization for Migration, 2018).

¹⁴ “Migrant Smuggling is a Lucrative Trade. It’s Time to Treat it That Way,” *Dallas Morning News*, 17 de julio de 2018, dallasnews.com.

¹⁵ Sphere Association, *The Sphere Handbook: Humanitarian Charter and Minimum Standards in Humanitarian Response* (Sphere Association, 2018), spherestandards.org/wp-content/uploads/Sphere-Handbook-2018-EN.pdf.

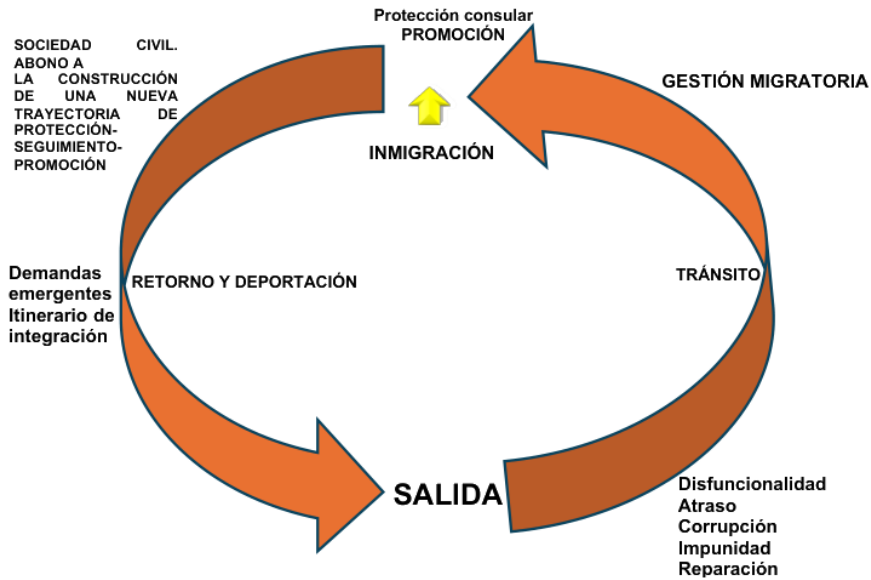


Figura 2. Estrategia de protección desde la sociedad civil (Fuente: elaborado por el autor).

Formular la protección en términos de funciones y no de ayuda puntual desplaza el criterio de evaluación hacia la continuidad, la trazabilidad, y los resultados. Al enfatizar funciones, se obliga a seguir la secuencia después del primer contacto: qué ocurre con una persona después de la asistencia inicial, qué mecanismos reducen su exposición a redes criminales, y qué capacidades institucionales sostienen decisiones informadas a lo largo del ciclo.

Actores, funciones, y estrategias a lo largo del ciclo migratorio

Entender la movilidad como un ciclo de encuentros y decisiones permite asignar riesgos y responsabilidades por etapa y evita tratar el tránsito como un bloque homogéneo. La Figura 3 traduce esa lógica en un mapeo del ciclo migratorio como secuencia de encuentros y decisiones. En cada etapa existe un conjunto de actores plausibles y un conjunto de riesgos predominantes, por lo que la protección depende de la capacidad de enlazar servicios y garantías entre nodos. La idea de ciclo permite, además,

reconocer que el retorno no es un cierre automático: puede implicar reintegración, protección consular, reparación, y restitución, dependiendo del daño acumulado durante el tránsito.

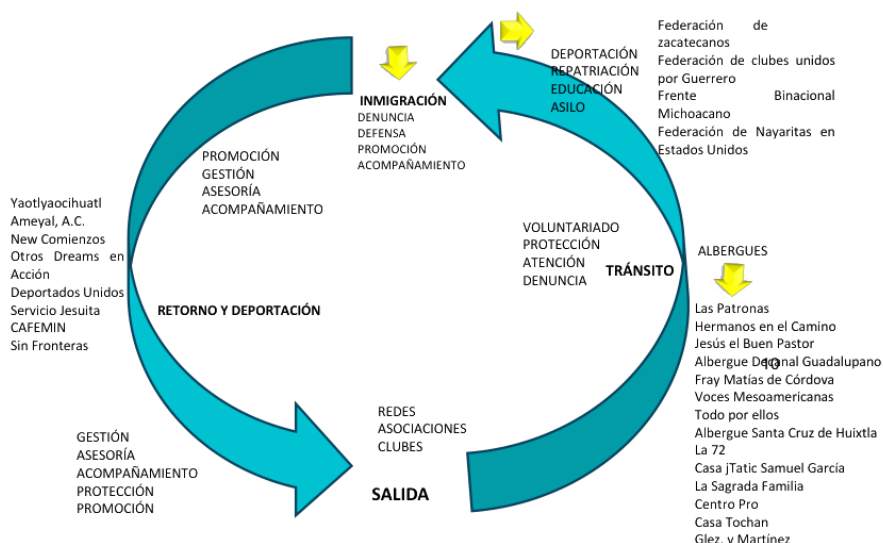


Figura 3. Actores y estrategias en el ciclo migratorio (Fuente: elaborada por el autor).

Diagnóstico del sistema migratorio en México: Lectura institucional y territorial

México se ha consolidado como un corredor de movilidad particularmente complejo debido a la convergencia de su ubicación geográfica, que lo vincula con Centroamérica, el Caribe, y Sudamérica, además de ser la frontera sur de Norteamérica. La relación asimétrica con Estados Unidos incentiva la externalización de controles y la superposición de movilidad de tránsito, destino, y retorno, lo cual multiplica las demandas de protección en territorios locales, desde zonas fronterizas hasta ciudades del interior. En este contexto, el problema no es evitar la movilidad, sino construir una

arquitectura institucional y social capaz de reducir riesgos y garantizar derechos.

La política migratoria mexicana se diseña y ejecuta bajo presiones cruzadas, como incentivos domésticos, agendas bilaterales, y dinámicas criminales, que empujan la gestión hacia la contención y vuelven episódica la protección. El esquema de la *Figura 4* sintetiza esa lógica como un patrón en el que marcos legales y compromisos de derechos coexisten con prácticas de control fragmentadas, métricas de desempeño centradas en volúmenes y detenciones, y baja capacidad de aprendizaje y coordinación interinstitucional. La consecuencia no es normativa sino causal: cuando el diseño se concentra en contener sin ampliar canales legales ni dispositivos de integración, las rutas se desplazan, el riesgo aumenta, y los mercados de intermediación se expanden.



Figura 4. Lógica de la movilidad migratoria en México (Fuente: elaborado por el autor).

El sistema suele reaccionar más que prevenir mediante dos mecanismos complementarios. Primero, la gestión por urgencias limita la posibilidad de actuar sobre causas estructurales. Segundo, la interacción entre el control fragmentado y los moduladores criminales desplaza la movilidad hacia rutas más peligrosas y costosas. El resultado es una paradoja: políticas

orientadas a contener que, en la práctica, elevan los riesgos y las rentas para los intermediarios ilícitos.

Rutas emergentes, nodos territoriales, y producción de “espacios de espera”

Un ejemplo es el Darién. En 2024, el Servicio Nacional de Migración de Panamá registró 302,203 personas atravesando la selva;¹⁶ la misma cifra fue difundida por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.¹⁷ Este dato ilustra un patrón: aun con variaciones anuales, la ruta se consolidó como un corredor estratégico y extremadamente riesgoso. La experiencia en el Darién sirve como parámetro comparativo para entender el corredor mexicano: cuando se intensifica el control en un punto, la movilidad tiende a desplazarse a otros, con un diferencial de riesgo. Este desplazamiento también alimenta mercados de facilitación y extorsión.

En México, el asilo es un termómetro central. En 2024, se registraron 78,975 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado ante la COMAR, concentradas mayormente en la frontera sur (Tapachula, Chiapas).¹⁸ El dato refleja la presión sobre los dispositivos institucionales, pero también el carácter mixto de la movilidad: muchas personas alternan entre estrategias de tránsito y estrategias de asentamiento temporal para

¹⁶ Servicio Nacional de Migración (Panamá), “Irregulares por Darién 2024,” Gobierno Nacional, 31 de diciembre de 2024, migracion.gob.pa/wp-content/uploads/IRREGULAR-ES-POR-DARIEN-2024-2.pdf.

¹⁷ “Monitoring in Motion for Migrants in the Darien Gap,” *Office of the High Commissioner for Human Rights*, 8 de mayo de 2025, ohchr.org/en/stories/2025/05/monitoring-motion-migrants-darien-gap; “Missing Migrants Project,” International Organization for Migration, missingmigrants.iom.int.

¹⁸ Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Apuntes para la defensa de los derechos humanos de personas solicitantes de refugio* (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2025), scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2026-01/solicitantes-de-refugio.pdf; y Alejandro Páez, “Entre amagos de Trump, baja solicitudes de refugio de migrantes en México,” *La Crónica de Hoy*, 7 enero 2025, cronica.com.mx/nacional/2025/01/07/entre-amagos-de-trump-baja-solicitudes-de-refugio-de-migrantes-en-mexico.

reducir riesgos. La respuesta institucional enfrenta un dilema: ampliar el acceso sin colapsar capacidades.

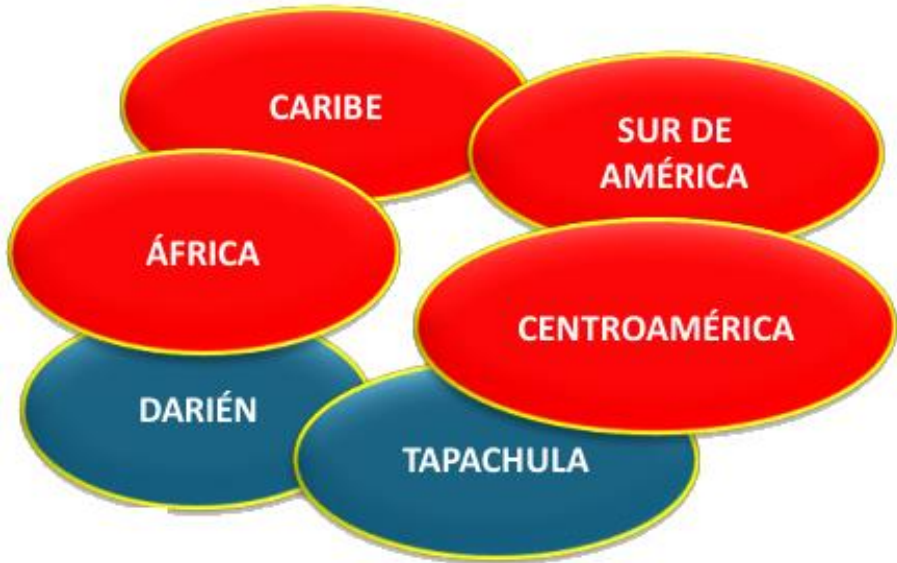


Figura 5. Rutas emergentes de movilidad migratoria mixta en México (Fuente: elaborada por el autor con base en informes de ACNUDH y OIM).

El patrón relevante para la protección es la fragmentación territorial del tránsito: cuando se endurecen los controles en puntos específicos, las rutas se redistribuyen, y se multiplican los nodos de riesgo y la espera prolongada. La cartografía de la *Figura 5* visualiza estos desplazamientos y permite ubicar dónde se concentran los costos de intermediación, la violencia, y la exposición. Esa fragmentación aumenta los costos de intermediación, reduce la capacidad de monitoreo estatal, y eleva los riesgos de violencia, desaparición, y explotación. Para la protección, la implicación es directa: los dispositivos de asistencia y acompañamiento deben pensarse en clave territorial, con capacidad de movilidad y coordinación entre nodos, y no como servicios fijos aislados que responden únicamente a picos de “crisis.”

Infraestructura de protección: Sociedad civil, límites, y riesgos

La movilidad migratoria mixta opera como un ciclo en el que riesgos y necesidades cambian entre la salida, el tránsito, la llegada, la estancia prolongada, y el retorno. En consecuencia, una arquitectura de protección efectiva depende de eslabones coordinados más que de intervenciones aisladas. En México, la sociedad civil organizada ha construido, en la práctica, una red de primera respuesta y acompañamiento que cubre vacíos estatales; sin embargo, enfrenta límites estructurales: financiamiento inestable, riesgos de seguridad, saturación institucional, y ausencia de coordinación sistémica. Aun así, su papel es decisivo porque funciona como interfaz entre personas en movilidad, instituciones públicas, y cooperación internacional.

Eslabones operativos del ciclo: Primer contacto y redes

En términos operativos, la protección suele comenzar con el primer contacto y la primera asistencia. En México, esa interfaz se materializa con frecuencia en albergues y organizaciones locales, pero también en redes comunitarias y en servicios consulares, especialmente en casos de niñez, reunificación familiar o retorno. El esquema de la *Figura 3* incorpora, además, el papel de las diásporas y las redes transnacionales que proveen información, recursos, y conexiones, aunque su alcance está mediado por desigualdades internas y por la capilaridad territorial de sus organizaciones. Cuando uno de estos eslabones se rompe, el costo se traslada a la persona en movilidad en forma de mayor exposición a la violencia, la extorsión, o la precariedad prolongada. En el plano transnacional, iniciativas de organización migrante y diálogo binacional muestran que la protección también puede construirse como incidencia política desde lo local.¹⁹

¹⁹ Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, AC, “La incidencia local como parte de una estrategia migrante binacional: ponencias y conclusiones de la Reunión de Legisladores Estatales y Organizaciones Civiles México–Estados Unidos sobre derechos, protección y atención de los migrantes (Morelia, 27–28 de agosto de 2009),” (Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, 2009), catálogo, nypl.org/research/research-catalog/bib/b22484534.

La centralidad de la sociedad civil no debe confundirse con la capacidad ilimitada. En muchos territorios, la infraestructura de atención es frágil, depende del voluntariado, y opera en condiciones de riesgo. La saturación prolongada, combinada con amenazas y con la incertidumbre presupuestal, produce un entorno de desgaste organizacional que afecta la calidad de la protección y la posibilidad de planear a mediano plazo. La implicación de la política pública es directa: sin mecanismos de coordinación y financiamiento previsibles, la red de protección se vuelve vulnerable a los ciclos de emergencia y a las presiones de actores coercitivos.

Además, el corredor mexicano está atravesado por economías ilícitas que conectan movilidad y otras formas de criminalidad. El tráfico de drogas, la extorsión, y el control territorial interactúan con el tráfico de migrantes, configurando un ecosistema donde la protección también requiere una lectura de seguridad humana y de control de riesgos.²⁰ En ausencia de una respuesta integral, las personas en movilidad quedan atrapadas entre controles fragmentados y órdenes criminales, lo que transforma la protección en una carrera por reducir daños, más que en una garantía efectiva de derechos.

Iglesias, cooperación internacional, y alianzas territoriales

La protección en movilidad mixta depende de alianzas que combinan legitimidad social, presencia territorial, y capacidad técnica. En México, dos tipos de actores suelen ser estratégicos por razones distintas: las organizaciones vinculadas a iglesias, por su anclaje comunitario y su densidad territorial, y los mecanismos de cooperación internacional, por su capacidad de financiamiento, estándares y articulación con agendas globales. La interacción entre ambos, sin embargo, no es automática: requiere traducción institucional, coordinación y claridad de mandatos para evitar duplicidades, o vacíos.

²⁰ Véase Urbano Reyes, “Movilidad migratoria y tráfico de drogas: binomio inseparable del paradigma internacional y de México,” *Política, Globalidad, y Ciudadanía* 7, no. 13 (2021): 116–135, redalyc.org/journal/6557/655769198007/html.

Las iglesias han tenido un papel histórico en la asistencia y el acompañamiento a personas migrantes en México, en particular a través de albergues, comedores, y redes de orientación.²¹ Su potencial no reside solo en los recursos materiales, sino también en la capacidad de activar repertorios de solidaridad y de reducir tensiones con las comunidades receptoras. Al mismo tiempo, es necesario evitar miradas homogéneas: el campo religioso es plural y sus posiciones pueden variar.²² En términos de protección, su contribución más relevante es la generación de confianza y acceso, un recurso escaso en contextos marcados por el miedo, la extorsión, y la desinformación.

La cooperación internacional, por su parte, se mueve entre dos tensiones. Por un lado, su discurso enfatiza la responsabilidad compartida y el desarrollo sostenible; por otro, en la práctica enfrenta presiones de gobiernos donantes para priorizar la contención o la externalización de fronteras. La *Agenda 2030* establece metas explícitas sobre migración, incluida la facilitación de una migración ordenada, segura, y responsable, así como la reducción de los costos de envío de remesas. En el caso mexicano, estos compromisos solo se vuelven operativos cuando se traducen en capacidades locales, financiamiento estable, y mecanismos de coordinación con gobiernos subnacionales y la sociedad civil.

Finalmente, la discusión sobre la protección se conecta con los debates sobre migración y desarrollo. Las remesas pueden sostener hogares y amortiguar crisis, pero no sustituyen políticas públicas ni corrigen por sí mismas las desigualdades estructurales. Desde una perspectiva crítica, el reto es evitar que la gobernanza migratoria dependa de transferencias privadas como si fueran una estrategia de desarrollo. Este vínculo es

²¹ Véase en este volumen: María Dolores Palencia Gómez, “Sanar heridas a la luz del Buen Samaritano: Ver, acercarse, y cuidar,” 222–232.

²² Patricia Zamudio Grave, “De misión por los migrantes: trabajo y acción política del Misionero Scalabriniano,” *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 40, no. 157 (2019): 99–129, doi.org/10.24901/rehs.v40i157.339; Lizbeth Gramajo Bauer, “El acompañamiento a las personas migrantes como preferencia apostólica de la Compañía de Jesús,” *Cultura de Guatemala* 38, no. 1 (2017): 51–60, revistaculturadeguatemala.com/index.php/culturade/guatemala/article/download/111/67/182.

relevante porque, cuando la movilidad se vuelve un mecanismo de supervivencia económica, la protección deja de ser una cuestión excepcional, y se convierte en una condición de gobernabilidad cotidiana.

Agenda emergente y nuevos retos de protección

El diagnóstico anterior conduce a una consecuencia práctica: si la movilidad mixta es estructural y si el sistema mexicano opera bajo presiones y moduladores criminales, la agenda de protección debe abandonar el horizonte de la emergencia episódica y adoptar un enfoque estratégico. Esto no implica burocratizar la asistencia, sino ampliar el repertorio de intervención para anticipar riesgos, cerrar brechas a lo largo del ciclo migratorio, y articular capacidades locales con marcos jurídicos. La síntesis visual de la *Figura 6* condensa esta agenda emergente como un conjunto de frentes interrelacionados.

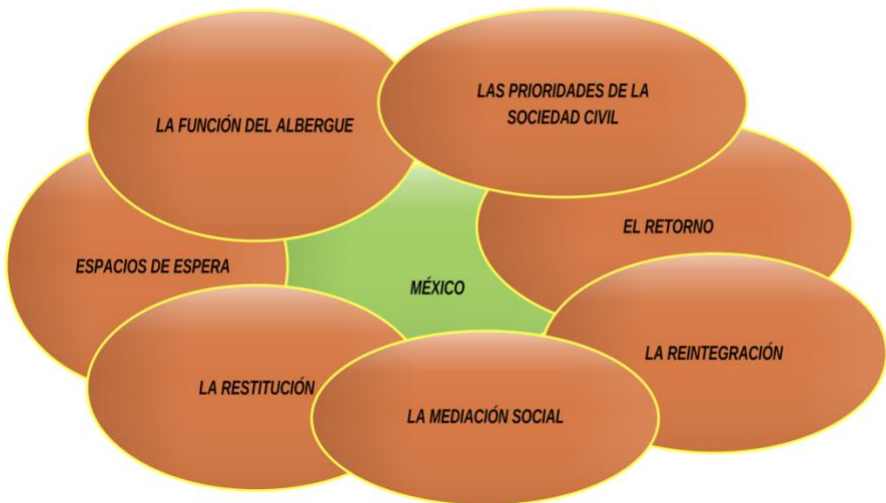


Figura 6. Nuevas agendas y retos para la protección de poblaciones migrantes (Fuente: elaborado por el autor).

Del albergue como refugio temporal a la intermediación y la integración local

Un primer desplazamiento conceptual consiste en repensar el papel del albergue. En contextos de estancia prolongada, el albergue deja de ser un espacio meramente transitorio y se convierte en un nodo de intermediación: canaliza información, conecta con servicios jurídicos y consulares, facilita el acceso a la salud y a la educación cuando es posible, y reduce el aislamiento que alimenta la violencia y la explotación. Esta transformación exige profesionalización, protocolos, y coordinación con autoridades locales, porque la protección se juega tanto en el interior del albergue como en su relación con el territorio circundante.

Espacios de espera y gobernanza local

Los “espacios de espera” son una expresión territorial de la gobernanza migratoria contemporánea: lugares donde procedimientos, restricciones, o falta de recursos convierten el tránsito en una permanencia incierta. En estos espacios, la protección requiere políticas locales de integración mínima, de gestión de tensiones comunitarias, y de acceso a servicios, así como la coordinación con instancias federales y la cooperación internacional. El caso de la población haitiana en ciudades fronterizas ilustra cómo la ausencia de instrumentos locales adecuados puede traducirse en precarización, estigmatización, y mercados informales de vivienda y trabajo, mientras que intervenciones coordinadas pueden reducir daños y mejorar la convivencia.

Retorno, reintegración, y restitución

La agenda emergente también obliga a incorporar el retorno como dimensión de protección y no solo como variable administrativa. Muchos retornos ocurren después de procesos de endeudamiento, victimización, o pérdida de redes familiares, por lo que reintegrar no equivale simplemente a “regresar” a un punto de origen. Desde una perspectiva de derechos, la protección requiere mecanismos de reintegración social y económica, así

como de restitución cuando existen daños verificables, como despojo patrimonial, violencia, o fraude. Este enfoque desplaza la mirada desde el control hacia la reparación y reduce los incentivos para la reincidencia en trayectorias de alto riesgo.

Mediación social y prevención de conflictividad

Un componente transversal de la agenda es la mediación social. La convivencia en territorios receptores puede deteriorarse cuando se combinan la escasez de servicios, la desinformación, y los discursos de amenaza. La mediación social se refiere a dispositivos comunitarios e institucionales que traducen necesidades, gestionan conflictos, y construyen acuerdos mínimos entre la población local y la población en movilidad, reduciendo estigmas, y previniendo la violencia. En términos de política pública, implica articular a los gobiernos locales, organizaciones sociales, instituciones educativas, y actores religiosos, no como “acompañantes” simbólicos, sino como parte de una estrategia de gobernabilidad democrática basada en derechos.

Diseño institucional y capacidades sostenidas

Desde una perspectiva de diseño institucional, la agenda emergente implica pasar de respuestas episódicas a capacidades sostenidas a lo largo del ciclo migratorio. La síntesis visual de la *Figura 6* condensa ese giro: redefinir prioridades, alinear capacidades territoriales, incorporar mecanismos efectivos de integración, reintegración y restitución, y construir una visión estratégica del sistema migratorio que anticipe riesgos y cierre brechas de protección de manera proactiva. El desafío no es menor: requiere coordinación intergubernamental, sostenibilidad financiera, estándares operativos, y un marco político que haga compatible la protección con la gobernanza del territorio.

Conclusión

La pregunta que guía este capítulo partía de un dilema práctico: cómo conceptualizar y operativizar la protección en México cuando el crimen organizado modula la movilidad y cuando la respuesta estatal enfrenta brechas de capacidad, coordinación, y legitimidad. El análisis sugiere que la respuesta no puede descansar en un único actor ni en una única herramienta. La protección debe entenderse como arquitectura de ciclo y de territorio, capaz de enlazar garantías jurídicas con dispositivos operativos y con decisiones de política pública.

La agenda emergente derivada del análisis tiene implicaciones concretas. Requiere fortalecer dispositivos locales en nodos de espera, redefinir el papel del albergue como interfaz de intermediación y acceso a derechos, incorporar reintegración y restitución como dimensiones de protección y desarrollar mecanismos de mediación social para prevenir conflictividad y estigmatización. Si estos componentes no se articulan, el efecto previsible es la continuidad de la paradoja identificada: políticas de contención que no eliminan la movilidad, pero sí elevan riesgos y rentas para intermediarios ilícitos.

En última instancia, la protección de la movilidad migratoria es un indicador de calidad democrática y de gobernanza. Las personas migrantes no son una anomalía pasajera, sino parte constitutiva de un mundo interdependiente, y su tratamiento revela tanto las capacidades institucionales como las fronteras normativas de una sociedad. Asumir esta premisa no resuelve por sí sola los dilemas de política migratoria, pero sí orienta el criterio central del capítulo: *una gobernanza sostenible requiere que la protección deje de ser una respuesta marginal y se convierta en una pieza deliberada del diseño social, institucional y territorial.*

Javier Urbano Reyes es profesor e investigador del Departamento de Estudios Internacionales de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Es autor de “Migración y desarrollo: propuestas para una nueva política de gestión migratoria en México” (2020) y de “Migración

internacional en el siglo XXI: cuatro debates y una reflexión sobre el caso mexicano” (2015), entre otras publicaciones. Sus líneas de investigación se centran en migración internacional y políticas públicas, así como en crimen organizado transnacional.